

Bolivia, 4 - 4ª planta
15004 A CORUÑA

Tel: + 34 981 915 970
Fax: + 34 981 915 971
www.nwauditores.com



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

**Cuentas anuales abreviadas correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Pleno de la
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c) de la memoria abreviada adjunta, en la que se menciona la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Esta disposición, en su artículo 4, modificó la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y entre otros el artículo 13 estableciendo la pertenencia voluntaria a las Cámaras. Este hecho supuso que la contribución a la denominada cuota cameral pasase a ser voluntaria. Adicionalmente, con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 7, establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna. Dada la elevada significación que las cuotas camerales suponían en los recursos de la entidad, se genera una incertidumbre en cuanto a la continuidad de su actividad en los próximos ejercicios, si la obtención de los ingresos tipificados en el artículo 19 de la Ley 4/2014 no permiten equilibrar la estructura financiera de la misma.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c) de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que teniendo en cuenta la actual situación de las Cámaras, y con el objetivo de mejorar su capacidad técnica, operativa y de representación y defensa de los intereses generales del Comercio, la Industria, los Servicios y la Navegación en sus respectivas demarcaciones territoriales, y de optimizar la utilización de los recursos disponibles. El Comité Ejecutivo pretende presentar al Pleno de la Cámara para su aprobación un Protocolo de Integración institucional de las Cámaras de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa en la nueva entidad "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa", en el que se acuerde iniciar el proceso para la creación de una nueva Cámara, fruto de la integración de tres de las Cámaras actualmente existentes en la provincia de Pontevedra. Con fecha 25 de marzo de 2015 el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, acordó por unanimidad la propuesta del Comité Ejecutivo de integración de las Cámaras de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, en una Cámara única.

NW Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0909



José A. Canalejas Couceiro

12 de mayo de 2015

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A
31/12/2014**

BALANCE ABREVIADO

BALANCE ABREVIADO DE CAMARA C° VILAGARCIA DE AROUSA A 31/12/2014

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		665.111,04	686.214,77	A) PATRIMONIO NETO	8	825.860,27	1.058.622,06
I. Inmovilizado intangible	5	239,98	569,30	A-1) Fondos Propios		596.417,96	823.401,20
II. Inmovilizado material	5	656.903,17	683.677,58	I. Patrimonio		8.250,90	8.250,90
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	7.967,89	1.967,89	III. Reservas		444.230,00	444.230,00
B) ACTIVO CORRIENTE		414.568,31	625.151,41	V. Excedentes de ejercicios anteriores		370.920,30	668.154,89
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	309.374,10	282.254,22	VII. Excedente del ejercicio	11	(226.983,24)	(297.234,59)
1. Cámaras y Consejo Deudores.		57.111,59	57.111,59	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		229.442,31	235.220,86
3. Otros deudores.		252.262,51	225.142,63	B) PASIVO NO CORRIENTE		16.206,29	30.407,52
IV. Inversiones financieras a corto plazo	6	0	2.369,37	II. Deudas a largo plazo	7	16.206,29	30.407,52
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	105.194,21	340.527,82	1. Deudas con entidades de crédito		16.206,29	30.407,52
				C) PASIVO CORRIENTE		237.612,79	222.336,60
				II. Deudas a corto plazo	7	135.927,03	133.725,58
				1. Deudas con entidades de crédito		14.201,18	13.509,96
				3. Cámaras y Consejo Superior Acreedores		121.725,85	120.215,62
				IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	101.685,76	88.611,02
				1. Proveedores		21.876,45	18.782,28
				2. Otros acreedores		79.809,31	69.828,74
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.079.679,35	1.311.366,18	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.079.679,35	1.311.366,18

Las notas 5, 6, 7, 8 y 11 forman parte de integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2014.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE CAMARA DE C° VILAGARICA DE AROUSA.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014**

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		31/12/2014	31/12/2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	239.451,80	153.421,43
4. Aprovisionamientos	10	(483,09)	0,00
5. Otros ingresos de explotación	11	113.253,35	147.340,17
6. Gastos de personal	10	(330.212,09)	(314.356,18)
7. Otros gastos de explotación	10	(227.103,82)	(263.152,14)
8. Amortización del inmovilizado	5	(27.103,73)	(29.946,28)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11	5.778,55	5.778,55
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		(226.419,03)	(300.914,45)
12. Ingresos financieros		1.480,20	6.809,35
13. Gastos financieros		(2.044,41)	(3.129,49)
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14+15+16)		(564,21)	3.679,86
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(226.983,24)	(297.234,59)
17. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+17)		(226.983,24)	(297.234,59)

Las notas 5, 10 y 11 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2014

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014
A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014

	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(226.983,24)	(297.234,59)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	0,00	0,00
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	(5.778,55)	(5.778,55)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(5.778,55)	(5.778,55)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(232.761,79)	(303.013,14)

Las nota 11 forma parte integrante del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio de 2014

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014
B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014

	Patrimonio	Fondo de Reserva Obligatorio	Excedentes de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	8.250,90	444.230,00	981.426,69	(313.271,80)	240.999,41	1.361.635,20
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.						0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.						0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	8.250,90	444.230,00	981.426,69	(313.271,80)	240.999,41	1.361.635,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(297.234,59)	(5.778,55)	(303.013,14)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(313.271,80)	313.271,80		0,00
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	8.250,90	444.230,00	668.154,89	(297.234,59)	235.220,86	1.058.622,06
I. Ajustes por cambios de criterio 2013						0,00
II. Ajustes por errores 2013						0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	8.250,90	444.230,00	668.154,89	(297.234,59)	235.220,86	1.058.622,06
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(226.983,24)	(5.778,55)	(232.761,79)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00	(297.234,59)	297.234,59		0,00
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	8.250,90	444.230,00	370.920,30	(226.983,24)	229.442,31	825.860,27

MEMORIA ABREVIADA

**MEMORIA DE LA CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACION DE VILLAGARCIA
DE AROSA**

EJERCICIO DE 2014

(1) **ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION**

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente de la Xunta de Galicia.

Su domicilio social y donde ejerce la actividad está situado en la calle Doctor Tourón, 46 del municipio de Vilagarcía de Arousa, provincia de Pontevedra.

Su personalidad jurídica y la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones que tiene atribuidas se encuentran reguladas por las siguientes disposiciones:

- Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- Decreto 1291/1974 de 2 de mayo de Reglamento General de Cámaras.
- Real Decreto 753/1978 de 27 de marzo
- Real Decreto 816/1990 de 22 de junio
- Orden Ministerial de 30/01/1981 de Régimen de Contabilidad de las Cámaras de Comercio.
- Real Decreto 2276/1982 sobre traspaso a la Comunidad Autónoma
- Reglamento de Régimen Interior.
- Decreto 115/1982 de asunción de transferencias
- Orden de 15 de octubre de 1982 de designación de órganos para la asunción de competencias.
- Ley 5/2004 de 8 de julio, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria e Navegación de Galicia.

Corresponde a la Cámara en su ámbito de actuación, la representación de los intereses del Comercio, la Industria y la Navegación actuando como órganos consultivos de la Administración.

Su actividad fundamental, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley 5/2004 de 8 de julio, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de Galicia, consiste en:

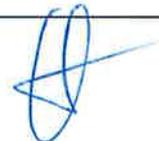


Artículo 3. Finalidad.

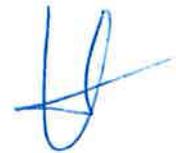
Las cámaras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, básica de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, además del ejercicio de las funciones de carácter público que les atribuye la presente ley y de las que les puedan encomendar o delegar las administraciones públicas, tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y, en su caso, la navegación. Asimismo tendrán como finalidad la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial y de la representatividad y actuaciones de otras organizaciones empresariales o sociales legalmente constituidas.

Artículo 4. Funciones.

1. A las cámaras les corresponderá el ejercicio de las siguientes funciones:
 - a) La prestación de servicios de información, formación, asesoramiento y asistencia técnica a su electorado. A estos efectos las cámaras podrán llevar a cabo cualquier clase de actividades que contribuyan a la promoción y defensa del comercio, industria y navegación de Galicia, con especial atención a las microempresas, tanto en lo relativo a su creación como para el desarrollo de su actividad.
 - b) Las funciones de carácter público-administrativo legalmente atribuidas.
 - c) La gestión de servicios públicos o la realización de funciones que les encomienden o deleguen las administraciones públicas en la forma prevista en las leyes.
2. Asimismo, corresponde a las cámaras el ejercicio de las funciones público administrativas que se enumeran a continuación, cuyo contenido y procedimiento podrán desarrollarse reglamentariamente. Estas funciones se entenderán sin perjuicio de las actuaciones que desarrollen otras instituciones u organizaciones legalmente constituidas:
 - a) Elaborar estadísticas del comercio, la industria y la navegación de Galicia y realizar encuestas de evaluación y estudios de los distintos sectores comerciales, industriales y navieros, así como publicarlos y difundirlos, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, sobre función estadística pública, en la Ley 7/1993, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 9/1988, de 19 de julio, de estadística de Galicia, y demás disposiciones aplicables.
 - b) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones.
 - c) Difundir e impartir formación no reglamentada referente a la empresa.
 - d) Colaborar en los programas de formación permanente establecidos por las empresas, por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las administraciones públicas competentes, dentro de los términos que se establezcan.
 - e) Crear y administrar lonjas de contratación y bolsas de subcontratación, previa autorización de la Administración autonómica.
 - f) Emitir informe sobre los proyectos de disposiciones generales emanados de la Comunidad gallega que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, en los supuestos y con las condiciones y alcance que el ordenamiento jurídico determine.



-
- g) Colaborar en la ejecución de los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la Administración autonómica y siempre que así se establezca en sus respectivas normas.
 - h) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia emitiendo informe sobre los estudios, trabajos y acciones que se realicen sobre la ordenación del territorio, medio ambiente y localización industrial y comercial.
 - i) Designar a las personas que, en su caso, ejerzan las funciones de arbitraje institucional previstas en el artículo 14.1.a) de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje, así como participar en el sistema arbitral de consumo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.1.i) de la Ley básica de cámaras.
 - j) Difundir las actividades y los programas de apoyo dirigidos a las empresas y participar en la elaboración de los mismos, cuando así se determine.
 - k) Colaborar en la promoción comercial y turística, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, en especial a la exportación, y apoyar y fomentar la presencia de los productos y servicios gallegos en el exterior.
3. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, las cámaras podrán, al objeto de conseguir un más eficaz cumplimiento de los fines que tienen encomendados en beneficio de las empresas de su circunscripción, previa autorización del órgano competente de la Administración autonómica en materia de cámaras, promover o participar, junto a otras entidades públicas o privadas, en asociaciones, consorcios, fundaciones, sociedades civiles o mercantiles de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga, así como establecer los oportunos convenios de colaboración con otras cámaras. Para el otorgamiento de la citada autorización deberá justificarse la necesidad o conveniencia de la promoción o participación prevista.
 4. Las cámaras elaborarán dentro del primer semestre de cada año una memoria que recoja todas las actividades y servicios desarrollados durante el ejercicio anterior, según sus funciones reconocidas, y que deberá ser remitida al órgano competente en materia de tutela de cámaras.
 5. En el desarrollo de las funciones público-administrativas descritas en este artículo, así como en su gestión interna, las cámaras normalizarán el uso del idioma gallego.



(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- Ley 5/2004 de 8 de julio, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria e Navegación de Galicia.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Orden del 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y del Consejo Superior de Cámaras.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

La Cámara ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2013.

Los principios y criterios contables empleados más significativos son los siguientes:

a) IMAGEN FIEL: PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los criterios de la Orden Ministerial de 30 de enero de 1.981 sobre Régimen de Contabilidad de las Cámaras de Comercio, a partir de los libros y registros contables de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Pleno de la Cámara, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara, el 27 de mayo del 2014.

b) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Sólo se han aplicado los principios y criterios contables referidos en el punto a) anterior no existiendo excepciones o aplicación de otros principios y criterios.

c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

El día 3 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Esta disposición, en su artículo 4. modifica la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y entre otros, modifica el artículo 13 que queda con la siguiente redacción: "Obligación de pago y devengo de la cuota cameral. 1. Estarán obligados al pago y devengo de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación a que se refiere el artículo 6 y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. 2. El importe y devengo de la cuota cameral se determinará por el Consejo Superior de Cámaras". Este hecho supone que se hace voluntaria la pertenencia a las Cámaras y la contribución a la ahora denominada cuota cameral,

Con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 7, se establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

Dada la elevada significación de las cuotas en los recursos de la entidad genera una incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad de la Cámara en los próximos ejercicios si no se producen hechos significativos que permitan la obtención de otros recursos para equilibrar la estructura financiera de la misma, siendo así, que en el ejercicio cerrado a 31/12/2014, los ingresos por recursos permanentes han ascendido a - 867,81 euros; en 2013, 7.861,29 euros, en 2012, 81.914,28 euros, cuando en 2011 habían alcanzado la cifra de 457.379,15 euros.

Teniendo en cuenta la actual situación de las Cámaras, y con el objetivo de mejorar su capacidad técnica, operativa y de representación y defensa de los intereses generales del Comercio, la Industria, los Servicios y la Navegación en sus respectivas demarcaciones territoriales, y de optimizar la utilización de los recursos disponibles, y al amparo de la Ley 5/2004 de Cámaras de Galicia, de 8 de julio, modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre de medidas fiscales y administrativas. Se pretende presentar al Pleno para su aprobación un Protocolo de Integración institucional de las Cámaras de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa en la nueva entidad "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa", en el que se acuerde iniciar el proceso para la creación de una nueva Cámara, fruto de la integración de tres Cámaras de las actualmente existentes, en la provincia de Pontevedra.

Dicha integración entre las Cámaras se realizará de acuerdo a los principios siguientes:

- 1) Respeto a la representatividad territorial, manteniendo la proporcionalidad de las distintas demarcaciones que se incorporará al Reglamento de Régimen Interior de la nueva Cámara, que garantizará la mencionada representación territorial de las antiguas demarcaciones.
- 2) Conservación de los actuales puntos de atención a la empresa, por lo que se mantendrían las Sedes actuales de las Cámaras.
- 3) Mejora y fomento de la presentación de servicios a las empresas de las tres demarcaciones.
- 4) Mantenimiento de las plantillas, conservando y mejorando la capacidad técnica de las mismas.

Una vez que el Protocolo de Integración sea aprobado por los Plenos de las respectivas Cámaras se procederá a la ejecución del acuerdo de integración y a solicitar a la Dirección Xeral de Comercio de la Xunta de Galicia, su aprobación definitiva, previo informe del Consello Galego de Cámaras.

d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013. Ambos auditados.

e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

A 31/12/2014 no existen elementos que afecten a varias partidas del balance, ni existen partidas de diferente concepto agrupadas en un mismo saldo, a excepción de las procedentes de la reclasificación de deudas a largo plazo por sus vencimientos a corto plazo.

f) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

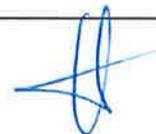
g) CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en los dos últimos ejercicios.

h) REGIMEN CONTABLE DE LA CAMARA. ORDEN MINISTERIAL DE 30/01/1981.

La Orden Ministerial de 30/01/1981 de Régimen de Contabilidad ya citada, regula las normas a las que deben de ajustarse la contabilidad de las Cámaras, principalmente:

- Llevar una contabilidad presupuestaria y una contabilidad financiera integradas.
- Tanto el Balance anual como el presupuesto y su liquidación deben de atenerse al Plan de Cuentas fijado en los anexos 1 y 2 de la Orden referida.
- La liquidación del presupuesto y el balance anual con los formatos del anexo 3 y 4 deben elevarse a la preceptiva aprobación de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia.



- A efectos económicos y presupuestarios el ejercicio coincidirá con el año natural. (Artículo 10, O.M. 30/01/81).
- Capítulo V de la Ley 5/2004 de 8 de xullo.

(3) APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación de resultados formulada por Comité Ejecutivo es la siguiente:

BASE DE REPARTO		
	2014	2013
SALDO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(226.983,24)	(297.234,59)
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	(226.983,24)	(297.234,59)
APLICACIÓN A		
	2014	2013
RESERVA LEGAL	0,00	0,00
REMANENTE Y OTROS	(226.983,24)	(297.234,59)
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	(226.983,24)	(297.234,59)

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Correspondiendo básicamente a licencias de uso de aplicaciones informáticas figura a su coste de adquisición y se amortiza linealmente en función de su vida útil estimada.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material figura registrado a su valor de adquisición y se amortiza linealmente considerando los coeficientes permitidos por las disposiciones fiscales para empresas, que están de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, con el siguiente detalle:

Concepto de Inmovilizado material	años vida útil estimada	% amortización
Edificios	50	2
Mobiliario	14	7
Instalaciones	10	10
Elementos de comunicación	10	10
Maquinas y equipos oficina	10	10
Equipos informáticos	4	25
Biblioteca	20	5

Los costes de inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un alargamiento de su vida útil, valorándose a su precio de adquisición o coste de producción.

Para aquellos elementos de inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen.

La Cámara no ha efectuado trabajos para el inmovilizado material.

Con ocasión de cada cierre contable, la Cámara analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su valor en libros ajustado.

c) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Cámara ha reconocido como instrumentos financieros en sus balances los activos o pasivos que formen parte de un contrato o negocio jurídico.

La Cámara clasifica sus activos y pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses como corrientes y los de vencimiento superior a 12 meses como no corrientes.

c.1 Activos financieros

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO - INVERSIONES EN ENTES AFINES A LA CAMARAS

Recoge el valor de la participación de la Cámara en sociedades mercantiles de servicios relacionados con sus fines.

Las participaciones de la Cámara en el capital de sociedades del Grupo, no negociadas en un mercado secundario organizado se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, el mayor entre los flujos de venta y los flujos derivados del mantenimiento de la inversión-estimados a través de dividendos o a partir de los flujos que genera la empresa. La corrección valorativa por deterioro, o su reversión, se registran como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido en las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

RECIBOS PENDIENTES DE COBRO.

Dentro de este epígrafe se incluye el global por los ingresos reconocidos pendientes de cobro a 31/12/2014, derivados de recursos permanentes, tanto del ejercicio corriente como de los anteriores.

Valoración inicial:

Se registran inicialmente por su valor razonable, que se corresponde con el importe efectivamente entregado más todos los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio la Cámara realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 40 del vigente Reglamento general de Cámaras, el derecho a liquidar y exigir el pago de las cuotas de los recursos permanentes prescribe a los 4 años desde el vencimiento de una cuota devengada, sin haberse hecho efectiva después de intentado el apremio.

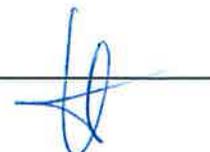
En la nota (6) a continuación se presenta el detalle de los importes a cobrar por estos conceptos y de las correcciones valorativas realizadas por deterioro de los importes pendientes de cobro.

Durante el ejercicio se han detectado indicios razonables de que la Cámara puede no recuperar los flujos de efectivo asociados a estos activos en el período de cobro establecido legalmente por lo que se han efectuado las correcciones valorativas correspondientes, modificando el sistema utilizado en 31/12/2013 en la aplicación de un porcentaje del 75% sobre el saldo de los recibos en vía de apremio y el 100% de los prescritos, por la aplicación de un porcentaje del 90% del saldo de los recibos en vía de apremio, el 100% de todos los demás recibos pendientes de cobro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Baja de activos financieros:

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c.2 Pasivos financieros

PRESTAMOS Y OTRAS DEUDAS

La Cámara mantiene préstamos bancarios y otras deudas con terceros que se valoran inicialmente por el importe recibido. Las comisiones financieras a cargo de la entidad se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Valoración posterior: La valoración posterior de los préstamos y otras deudas es por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se consideran a corto las deudas a plazo inferior a un ejercicio económico anual y a largo plazo todas las que excedan de corto plazo.

Baja de pasivos financieros:

La Cámara dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) FONDOS PROPIOS

PATRIMONIO

Representa el neto patrimonial inicial de la Cámara en el momento de inventario inicial, por lo que no recoge variaciones respecto a ejercicios anteriores.

CUENTAS DE REMANENTES ANTERIORES

Para la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 1.995, se procedió a realizar un inventario contable en base a los distintos documentos obrantes en la Cámara correspondiendo el saldo inicial de esta cuenta a las diferencias entre partidas deudoras y acreedoras determinadas a 31/12/1994.

En la nota (8) a continuación se presenta la situación de los fondos propios a 31/12/2013 y las variaciones puestas de manifiesto durante 2014

FONDO DE RESERVA.

Según el artículo 47 del Reglamento de Cámaras, las Cámaras deberán constituir un fondo de reserva materializado en disponible a corto plazo para hacer frente a las bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, previa aprobación de la Administración competente.

Esta obligación cesa cuando el Fondo de Reserva alcance el 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, ó cuando lo autorice la Administración.

e) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, comprende el reconocimiento o ajuste de los activos y pasivos por impuesto corriente y de los activos y pasivos por impuestos diferidos que pueden consistir en menores o mayores flujos de efectivo por las liquidaciones futuras del impuesto, y como consecuencia del registro de ellos, el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por impuesto diferido.

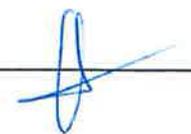
Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La Cámara se encuentra obligada a presentar y liquidar el Impuesto de Sociedades en cuanto a los ingresos sujetos al mismo.

f) INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se valoran en función del valor razonable de la contrapartida recibida o entregada, imputándose en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando la prestación de servicios no pueda ser estimada de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

g) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Cámara reconoce como provisiones los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, valorándolos a cierre de ejercicio por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. En las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y cuyo efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

h) GASTOS DE PERSONAL:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Cámara no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

i) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido, y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputables a patrimonio neto. La imputación a resultados se efectúa atendiendo a la finalidad de las mismas. En particular, las que se conceden para adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en la misma proporción que la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, mientras que las subvenciones que se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en que se devenguen o concedan.

j) ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

La Cámara no ha elaborado planes de actuación propiamente dichos con el fin de reducir la contaminación atmosférica, ni dispone de provisiones para cubrir la realización de actuaciones empresariales orientadas al medio ambiente, por considerar que no son necesarias.



(5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el que se refleja en el cuadro siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	71.269,49	1.201.895,34
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	71.269,49	1.201.895,34
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	70.700,19	518.217,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	329,32	26.774,41
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	71.029,51	544.992,17
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	0,00	0,00
NETO	239,98	656.903,17

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	71.269,49	1.201.895,34
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	71.269,49	1.201.895,34
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	70.370,87	488.600,80
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	329,32	29.616,96
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	70.700,19	518.217,76
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	0,00	0,00
NETO	569,30	683.677,58

(6) **ACTIVOS FINANCIEROS**

a) INVERSIONES EN ENTES AFINES A LA CAMARA.

De acuerdo con los criterios de la nota (4).c) anterior, este apartado recoge el valor de la participación de la Cámara en sociedades mercantiles de servicios relacionados con sus fines.

ENTIDAD PARTICIPADA	VALOR NOMINAL	VALOR TEORICO CONTABLE	CORRECCION VALORATIVA A 31/12/13	VARIACION	CORRECCION VALORATIVA A 31/12/14
CAMERDATA	1.555,42	--	(1.502,53)		(1.502,53)
SOGARPO	1.202,01	--	(601,01)		(601,01)
CAMERFIRMA	1.314,00	--	0,00		0,00
HUBPYME, S.A.	6.000,00	--	0,00		0,00
TOTALES	10.071,43		(2.103,54)		(2.103,54)

ENTIDAD PARTICIPADA	VALOR NOMINAL	VALOR TEORICO CONTABLE	CORRECCION VALORATIVA A 31/12/12	VARIACION	CORRECCION VALORATIVA A 31/12/13
CAMERDATA	1.555,42	--	(1.502,53)		(1.502,53)
SOGARPO	1.202,01	--	(601,01)		(601,01)
CAMERFIRMA	1.314,00	--	0,00		0,00
TOTALES	4.071,43		(2.103,54)		(2.103,54)

b) RECIBOS PENDIENTES DE COBRO.

El saldo de los recibos pendientes de cobro presenta los siguientes importes:

(Cifras en euros)

Cuenta	saldo inicial 31/12/2.013	Cargo del ejercicio	Traspasos y reclasificac.	20% apremio	Cobrados	bajas recaudación	Saldo 31/12/2.014
recibos puestos al cobro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
recibos en vía de apremio	263.752,86	0,00	0,00	0,00	(6.498,78)	0,00	257.254,08
Recibos pendientes ejercicio 2006 y antss	4.402,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.402,52
Recibos pendientes ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recibos pendientes ejercicio 2008	3.213,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.213,09
Recibos pendientes ejercicio 2009	4.463,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.463,20
Recibos pendientes ejercicio 2010	2.934,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.934,75
Recibos pendientes ejercicio 2011	1.205,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.205,79
Recibos pendientes último ejercicio 2012	3.264,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.264,03
Totales	283.236,24	0,00	0,00	0,00	(6.498,78)	0,00	276.737,46

(Cifras en euros)

Cuenta	saldo inicial 31/12/2012	Cargo del ejercicio	Trasposos y reclasificac.	20% apremio	Cobrados	bajas recaudación	Saldo 31/12/2013
recibos puestos al cobro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
recibos en vía de apremio	209.538,68	0,00	115.241,24	23.045,71	(84.072,77)	0,00	263.752,86
Recibos pendientes ejercicio 2006 y antss	4.402,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.402,52
Recibos pendientes ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recibos pendientes ejercicio 2008	3.213,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.213,09
Recibos pendientes ejercicio 2009	4.463,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.463,20
Recibos pendientes ejercicio 2010	3.092,07	0,00	(157,32)	0,00	0,00	0,00	2.934,75
Recibos pendientes ejercicio 2011	114.238,41	0,00	(113.000,65)	0,00	(31,97)	0,00	1.205,79
Recibos pendientes último ejercicio 2012	5.347,30	0,00	(2.083,27)	0,00	0,00	0,00	3.264,03
Totales	344.295,27	0,00	0,00	23.045,71	(84.104,74)	0,00	283.236,24

La partida de recibos puestos al cobro recoge los importes a cobrar por recursos permanentes del ejercicio de 2013.

La partida de recibos en vía de apremio recoge los importes enviados en vía de apremio por los recibos que resultaron devueltos en el período voluntario de las cobranzas de ejercicios 2012 y anteriores (incluyendo el 20% por este concepto) al Consejo Superior de Cámaras y pendientes de cobro a 31/12/2013.

Las partidas recibos pendientes ejercicio, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, recogen el saldo a 31/12/2013 de los recibos que resultaron devueltos en el período voluntario de cobro de las cobranzas respectivas, y que no han sido enviados en vía de apremio a esa fecha.

La Cámara ha realizado correcciones valorativas por deterioros que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos de cobro, por importe de 251.012,005 euros (217.298,03 euros en 2013). El importe de dicha provisión se calculó a 31/12/2013 de acuerdo con el siguiente criterio: 100% de los recibos pendientes de cobro en cobranza voluntaria más el 75% del saldo de los recibos en vía de apremio a cierre de ejercicio.

Durante el ejercicio de 2014, el criterio de calculo de las correcciones valorativas por deterioros que pudieran producirse en la recuperación de los derechos de cobro, se ha modificado en función de la coyuntura económica actual y las mermas en los cobros de liquidaciones de apremio. De esta forma se han realizado correcciones del 100% de los recibos pendientes de cobro en cobranza voluntaria más el 90% del saldo de los recibos en vía de apremio a cierre de ejercicio.

El detalle de los movimientos en esta cuenta durante el ejercicio de 2014 es el siguiente:

(Cifras en euros)

	Saldo a 31/12/2013	Variación Correcciones valorativas	Saldo a 31/12/2013
Recibos cobranza 2006 y anteriores	(4.402,52)	0,00	(4.402,52)
Recibos cobranza 2007	0,00	0,00	0,00
Recibos cobranza 2008	(3.213,09)	0,00	(3.213,09)
Recibos cobranza 2009	(4.463,20)	0,00	(4.463,20)
Recibos cobranza 2010	(2.934,75)	0,00	(2.934,75)
Recibos cobranza 2011	(1.205,79)	0,00	(1.205,79)
Recibos cobranza 2012	(3.264,03)	0,00	(3.264,03)
Recibos en vía de apremio	(197.814,65)	(33.714,02)	(231.528,67)
Totales	(217.298,03)	(33.714,02)	(251.012,05)

El detalle de los movimientos en esta cuenta durante el ejercicio de 2013 es el siguiente:

(Cifras en euros)

	Saldo a 31/12/2012	Variación Correcciones valorativas	Saldo a 31/12/2013
Recibos cobranza 2006 y anteriores	(4.402,52)	0,00	(4.402,52)
Recibos cobranza 2007	0,00	0,00	0,00
Recibos cobranza 2008	(3.213,09)	0,00	(3.213,09)
Recibos cobranza 2009	(4.463,20)	0,00	(4.463,20)
Recibos cobranza 2010	(3.092,07)	157,32	(2.934,75)
Recibos cobranza 2011	(85.678,81)	84.473,02	(1.205,79)
Recibos cobranza 2012	(0,00)	(3.264,03)	(3.264,03)
Recibos en vía de apremio	(104.769,34)	(93.045,31)	(197.814,65)
Totales	(205.619,03)	(11.679,00)	(217.298,03)

c) DEUDORES

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta presenta el siguiente detalle:

(Cifras en euros)

Descripción	Saldo a 31/12/2014
Recibos pendientes de cobro	276.756,33
Deterioro de valor de recibos	-251.012,05
Cámaras y Consejo Deudores	57.111,59
Otros Deudores por Servicios	74.202,00
Consejo Superior Deudor Subvenciones	152.316,23
Deudores diversos	0,00
Total	309.374,10

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta presenta el siguiente detalle:

(Cifras en euros)

Descripción	Saldo a 31/12/2.013
Recibos pendientes de cobro	283.255,11
Deterioro de valor de recibos	-217.298,03
Cámaras y Consejo Deudores	57.111,59
Xunta deudor otras subvenciones	51.931,97
Consejo Superior Deudor Subvenciones	102.582,28
Hcda. Deudor Impuesto Sociedades	1.341,42
Deudores por cuotas misiones comerciales	1.465,00
Deudores diversos	1.864,88
Total	282.254,22

d) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2.014 el saldo de esta cuenta presenta el siguiente detalle:

(Cifras en euros)

Descripción	Saldo a 31/12/2.014
Total	0,00

A 31 de diciembre de 2.013 el saldo de esta cuenta presenta el siguiente detalle:

(Cifras en euros)

Descripción	Saldo a 31/12/2.013
Provisiones de fondos	2.369,37
Total	2.369,37

(7) PASIVOS FINANCIEROS

Las distintas categorías de pasivos financieros que mantiene la Cámara, valoradas según establece la norma de registro y valoración novena son los siguientes:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2014

	Vencimientos en años						
	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	14.201,18	16.206,28	0,00	0,00	0,00	0,00	30.407,47
Deudas con empresas del grupo y asociadas	121.725,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.725,85
Acreeedores comerciales y ot. cuentas a pagar:	101.685,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.685,76
Proveedores	21.876,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.876,45
Otros acreedores	79.809,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.809,31
TOTAL	237.612,79	16.206,28	0,00	0,00	0,00	0,00	253.819,08

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2013

	Vencimientos en años						
	2014	2015	2016	2017	2018	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	13.509,96	14.201,12	16.206,40	0,00	0,00	0,00	43.917,48
Deudas con empresas del grupo y asociadas	120.215,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.215,62
Acreeedores comerciales y ot. cuentas a pagar:	88.611,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.611,02
Proveedores	18.782,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.782,28
Otros acreedores	69.828,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.828,74

a) PRESTAMOS Y OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO.

Durante el ejercicio de 2001, se aprobó un presupuesto extraordinario para la adquisición de una nueva sede de la Cámara al objeto de crear un "vivero" de empresas, presupuesto autorizado por la Dirección General de Comercio de la Xunta de Galicia. La financiación de esta nueva adquisición se ha obtenido de la entidad financiera Caixa Nova mediante la concesión de un nuevo préstamo con garantía hipotecaria sobre la sede adquirida, por importe de 162.273,27 euros.

b) CONSEJO SUPERIOR Y OTRAS CAMARAS ACREEDORAS

El saldo a 31/12/2014 este epígrafe recoge los siguientes saldos:

- Importe adeudado al Consejo Superior de Cámaras por su participación en los recursos de la Cámara de Comercio de Vilagarcía:

(Cifras en euros)

Detalle	importe en euros
Saldo a 31/12/2013	(355,27)
Pago cuota devengada en 2013 por cobranza voluntaria	1,73
Cuota devengada en 2013 por cobranza voluntaria	(1,73)
Facturas por servicios	(202,00)
Pagos facturas por servicios	557,27
Saldo a 31/12/2014	(0,00)

- Importes correspondientes a las deudas existentes a 31/12/2014 con otras Cámaras en concepto participación en cuotas recaudadas por la Cámara de Vilagarcía (53.849,50 euros) y prorrateos de gastos por la participación en el Programa FOEXGA (67.876,35 euros)

La composición del saldo de esta cuenta al 31/12/2013 es la siguiente:

(Cifras en euros)

Detalle	importe en euros
Saldo a 31/12/2012	(2.569,43)
Pago cuota devengada en 2012 por cobranza voluntaria	2.386,16
Cuota devengada en 2013 por cobranza voluntaria	0,00
Facturas por servicios	(1.675,29)
Pagos facturas por servicios	1.503,29
Saldo a 31/12/2013	(355,27)

- Importes correspondientes a las deudas existentes a 31/12/2013 con otras Cámaras en concepto participación en cuotas recaudadas por la Cámara de Vilagarcía (53.849,50 euros) y prorrateos de gastos por la participación en el Programa FOEXGA (66.010,85 euros)

c) OTROS ACREEDORES

La composición del saldo de esta cuenta al 31/12/2014 es la siguiente:

Concepto	Importe e euros	Observaciones
C) V.1. Proveedores	(21.876,45)	Diversas facturas por servicios y gastos del ejercicio
Total C) V.1.	(21.876,45)	
C) V.2.. Otros Acreedores		
-Hcda. Publica Acreedora por Iva	(7.925,48)	Último trimestre 2.014
-Hcda. Publica Acreedora por IRPF	(10.638,32)	Último trimestre 2.014 retenciones IRPF
-Orgss. S.S. Acreedores	(5.661,57)	TC diciembre 2.014
-Acreedores feria Prowein	(42.944,15)	Gastos pendientes de pago
-Acreedores subv. misiones Foexga	(2.375,00)	Gastos a pagar contra subvenciones por misiones foexga
-Fianzas recibidas	(8.263,73)	Fianzas y avales recibidos
-Otros acreedores	(2.001,06)	Devoluciones de cobros indebidos
Total C) V.2.	(79.809,31)	

La composición del saldo de esta cuenta al 31/12/2013 es la siguiente:

Concepto	Importe e euros	Observaciones
C) V.1. Proveedores	(18.782,28)	Diversas facturas por servicios y gastos del ejercicio
Total C) V.1.	(18.782,28)	
C) V.2.. Otros Acreedores		
-Hcda. Publica Acreedora por Iva	(2.929,72)	Último trimestre 2.013
-Hcda. Publica Acreedora por IRPF	(12.108,62)	Último trimestre 2.013 retenciones IRPF
-Orgss. S.S. Acreedores	(6.283,03)	TC diciembre 2.013
-Acreedores programa PIPE	(5.991,45)	Subvenciones cobradas y devengadas pdtes de pago
-Acreedores subv. misiones Foexga	(33.742,65)	Gastos a pagar contra subvenciones por misiones foexga
-Fianzas recibidas	(8.701,23)	Fianzas y avales recibidos
-Otros acreedores	(72,04)	Regularizaciones pendientes
Total C) V.2.	(69.828,74)	

(8) **FONDOS PROPIOS**

Teniendo en cuenta los criterios señalados en las notas 4-g), h) e i) anteriores, la situación de neto patrimonial se corresponde al siguiente detalle:

(Cifras en euros)

Descripción	31/12/2013	altas	Bajas	31/12/2014
Patrimonio	8.250,90	0,00	0,00	8.250,90
Remanente ejercicios anteriores	668.154,89	(297.234,59)	0,00	370.920,30
Fondo de Reserva artº. 47	444.230,00	0,00	0,00	444.230,00
Resultado ejercicio 2013	(297.234,59)	0,00	297.234,59	0,00
Resultado ejercicio 2014	0,00	(226.983,24)	0,00	(226.983,24)
Total Fondos Propios	823.401,20	(524.217,83)	297.234,59	596.417,96

(Cifras en euros)

Descripción	31/12/2012	altas	Bajas	31/12/2013
Patrimonio	8.250,90	0,00	0,00	8.250,90
Remanente ejercicios anteriores	981.426,69	(313.271,80)	0,00	668.154,89
Fondo de Reserva artº. 47	444.230,00	0,00	0,00	444.230,00
Resultado ejercicio 2012	(313.271,80)	0,00	313.271,80	0,00
Resultado ejercicio 2013	0,00	(297.234,59)	0,00	(297.234,59)
Total Fondos Propios	1.120.635,79	(610.506,39)	313.271,80	823.401,20

FONDO DE RESERVA

El Comité propondrá al Pleno la a dotación de la Reserva legal hasta que esta alcance el 50 % del presupuesto del último ejercicio precedente de 2013.

La Cámara no segrega contablemente su materialización en activos disponibles a corto plazo (Cuenta 5.2. Materialización del Fondo de Reserva O. M.30/01/1981) si bien su disponible a corto plazo en el apartado VI. Tesorería, no sería suficiente para cubrir el importe dotado a 31/12/2014, sí sería superior al 50% del importe del presupuesto de 2013.

El saldo total se corresponde con los siguientes importes a 31/12/2014 y a 31/12/2013 en cuentas a la vista:

(Cifras en euros)

Descripción	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
Efectivo en caja	3.426,93	1.560,24
Abanca c/c nº 3040103558	891,49	19.519,92
Banco Santander c/c nº 0101176271	0,00	33.687,23
Banco Pastor c/c nº 06000010984	2.696,07	1.929,92
Abanca c/c nº 3040032276	98.179,72	12.365,10
Abanca c/c nº 3040032284	0,00	205.657,65
Abanca c/c nº 3040016555	0,00	807,76
Banco Pastor imposición a plazo	0,00	65.000,00
Total	105.194,21	340.527,82

(9) SITUACIÓN FISCAL

IVA.- La prestación de determinados servicios, básicamente los derivados del Vivero de Empresas, ha obligado a la Cámara a incorporarse al censo de este impuesto, en el que, dado el origen e sus ingresos (sujetos y no sujetos), aplica el sistema de REGLA DE PRORRATA en cuanto a las cantidades a deducir por iva soportado.

IMPUESTO DE SOCIEDADES.- En relación con lo anterior, para el ejercicio de 2014, la Cámara se encuentra obligada a presentar y liquidar el Impuesto de Sociedades en cuanto a los ingresos sujetos al mismo. La situación con respecto a este impuesto para el ejercicio cerrado a 31/12/2014 responde al siguiente detalle:

	2014			2013		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
RESULTADO CONTABLE (ANTES DE IMPUESTOS)			(226.983,24)			(297.234,59)
Diferencias permanentes	74.510,99	0,00	74.510,99	174.561,66	0,00	174.561,66
Diferencias temporales:						
-con origen en el ejercicio					0,00	
-con origen en ejercicios anteriores					0,00	
Compensación de bases imponibles (-) ejerc.antrss.					0,00	
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			(152.472,25)			(122.672,93)

(10) INGRESOS Y GASTOS

GASTOS DE PERSONAL.

Dentro de este apartado se incluyen los correspondientes a los sueldos del personal fijo, contratado y eventual, así como la seguridad social a cargo de la entidad durante el ejercicio de 2.013 de acuerdo con el siguiente detalle:

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Sueldos	179.300,16	177.785,28
Antigüedad	60.150,60	61.719,08
Indemnizaciones	25.840,71	0,00
Sueldos personal eventual	0,00	4.284,93
Seguros Sociales	64.442,34	69.779,61
Otros gastos de personal	478,28	787,28
Total	330.212,09	314.356,18

GASTOS DE LOCAL.

En este epígrafe se incluyen las partidas presupuestarias 04.01.02 a 04.01.08 correspondientes a gastos no inventariables:

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Limpieza	477,50	589,10
Conservación y reparación	379,69	823,30
Electricidad	8.435,74	10.564,02
Agua	452,10	419,62
Comunidad	880,50	6.799,60
Seguro	4.132,79	4.004,17
Total	14.758,32	23.199,81



GASTOS DE MATERIAL

Se incluyen en este apartado las partidas presupuestarias 05.01.01 a 05.01.06

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Material de oficina e impresos	405,09	992,61
Correos y telégrafos	396,96	424,99
Reparto de correspond. y paquetería	76,01	133,36
Teléfono	7.849,33	11.744,00
Alquiler y mantenimiento máquinas	0,00	0,00
Total	8.727,39	13.294,96

RELACIONES PUBLICAS

Corresponde a los gastos ocasionados durante el ejercicio con cargo al capítulo presupuestario nº 6.

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Actos y recepciones	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

Incluye los gastos incurridos en el ejercicio por los siguientes conceptos:

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Prensa	934,52	1.107,53
Publicaciones especializadas	0,00	280,80
Total	934,52	1.388,33

VIAJES Y DIETAS.

Epígrafe correspondiente a los gastos ocasionados durante el ejercicio con cargo al capítulo 08 del presupuesto ordinario:

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Viajes nacionales	1.185,00	341,18
Dietas	3.200,52	2.602,29
Total	4.385,52	2.943,47

FORMACION.

Epígrafe que incluye los gastos incurridos durante el ejercicio por los cursos de formación organizados por la Cámara de Comercio.

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Conferencias y cursillos	27.728,43	16.607,28
Total	27.728,43	16.607,28

ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO.

Corresponde a los gastos ocasionados con cargo al capítulo 10 del presupuesto durante el ejercicio.

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Foexga	0,00	123.699,48
Total	0,00	123.699,48

OTROS SERVICIOS.

Se incluyen en este apartado los gastos con cargo al capítulo 12 del presupuesto ocasionados en el ejercicio con el siguiente detalle:

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Imprenta y fotocopiadora	1.269,93	1.823,37
Cuadernos ATA	78,00	390,00
Total	1.347,93	2.213,37

CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS.

Contempla las cuotas devengadas como contribución de la Cámara de Comercio de Vilagarcía durante el ejercicio diversos organismos:

(importe en euros)

Concepto	2014	2013
Consejo Superior de Cámaras	355,25	7.890,44
Consello Galego de Cámaras	2.445,00	5.857,70
Total	2.800,25	13.748,14

IMPUESTOS.

(importe en euros)

Concepto	2.014	2.013
Contribuciones	3.919,08	4.201,94
Ajustes imposición (prorrata IVA)	(8.750,47)	(453,65)
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
Total	(4.831,39)	3.748,29

AMORTIZACIONES FINANCIERAS.

Recoge los intereses del préstamo de la Cámara con Caixa Nova para financiación de la adquisición de la sede cameral según detalle en el punto (7) anterior.

IMPREVISTOS.

Se han imputado gastos durante el ejercicio de 2.014 sin partida presupuestaria específica de acuerdo con el siguiente detalle:

(importe en euros)

Concepto	2.014	2.013
Asesores externos	24.285,14	33.943,76
Gastos diversos	108.284,71	13.627,59
Audidores de cuentas	5.452,07	5.444,82
Intereses y gastos cuentas corrientes	155,34	582,88
Total	138.177,26	53.599,05

INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES.

Se integran en este capítulo los recursos que con carácter permanente tiene asignados la Cámara de Comercio de acuerdo con los artículos 36 y 41 del Reglamento de Cámaras.

Se incluyen en este apartado como minoraciones de recursos permanentes según la Orden de 30/01/81 los gastos ocasionados por la confección de matrícula de recibos y los gastos de cobranza en vía de apremio del ejercicio 2014

Debido a la supresión del Impuesto de Actividades Económicas para las pequeñas empresas y los efectos de esta nueva situación en las recaudaciones de las Cámaras de Comercio, la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, crea el denominado FONDO INTERCAMERAL DEL IAEE. Todas las Cámaras envían su recaudación por IAEE al Fondo y perciben del mismo una cantidad en función de un porcentaje de participación en el mismo.

Las Cámaras pueden resultar acreedoras ó deudoras con el Fondo. La cantidad final a percibir está en función de los cobros totales de todas las Cámaras, por lo que en su caso, se pueden originar ingresos superiores a la recaudación emitida por IAEE, o inferiores.

A fecha 31/12/2014, la Cámara había resultado acreedora con el Fondo de acuerdo con los importes siguientes:

	ACUMULADO	EJERC.ANTSS	A IMPUTAR INGRESOS 2014			IMPUTADO 2014
	31/12/2014		VOLUNTARIA	APREMIO	TOTAL	
IAEE 2003	36.007,13	36.008,36	-1,23		-1,23	
IAEE 2004	43.532,31	43.532,77	-0,46		-0,46	
IAEE 2005	34.007,18	34.105,79	-98,61		-98,61	
IAEE 2006	40.104,18	39.966,58	137,60		137,60	
IAEE 2007	42.597,43	44.214,04	-1.616,61		-1.616,61	
IAEE 2008	37.689,81	38.871,62	-1.181,81		-1.181,81	
IAEE 2009	35.552,63	39.156,53	-3.603,90		-3.603,90	
IAEE 2010	39.806,00	37.579,68	2.226,32		2.226,32	
IAEE 2011	34.951,30	29.572,23	5.379,07		5.379,07	
APREMIO						
(2)	344.247,97	343.007,60	1.240,37	0,00	1.240,37	

De acuerdo con las liquidaciones anteriores, la Cámara debería haber imputado a ingresos del ejercicio de 2014, un importe de 1.240,37 euros (344.247,97 – 343.007,60) por liquidaciones de cobranza voluntaria. Durante el ejercicio de 2014, la Cámara no ha percibido del Fondo ningún importe. Si bien el saldo acumulado pendiente a favor de la Cámara a 31/12/2014 se eleva a 15.744,06 euros, la entidad ha decidido no imputar dicho importe a ingresos del ejercicio en tanto no se produzca su cobro efectivo.

A fecha 31/12/2013, la Cámara había resultado deudora con el Fondo de acuerdo con los importes siguientes:

	ACUMULADO 31/12/2013	EJERC.ANTSS	A IMPUTAR INGRESOS 2013			IMPUTADO 2013
			VOLUNTARIA	APREMIO	TOTAL	
IAEE 2003	36.008,36	36.003,31	5,05		5,05	
IAEE 2004	43.532,77	43.373,45	159,32		159,32	
IAEE 2005	34.105,79	36.179,02	-2.073,23	-12,58	-2.085,81	
IAEE 2006	39.966,58	42.051,09	-2.084,51	-18,26	-2.102,77	
IAEE 2007	44.214,04	48.082,07	-3.868,03	-33,24	-3.901,27	
IAEE 2008	38.871,62	43.494,61	-4.622,99	-31,46	-4.654,45	
IAEE 2009	39.156,53	40.895,02	-1.738,49	-98,41	-1.836,90	
IAEE 2010	37.579,68	35.227,43	2.352,25	457,75	2.810,00	
IAEE 2011	29.572,23	33.164,12	-3.591,89	-1.738,91	-5.330,80	
APREMIO						
(2)	343.007,60	358.470,12	-15.462,52	-1.475,11	-16.937,63	

De acuerdo con las liquidaciones anteriores, la Cámara debería haber imputado a ingresos del ejercicio de 2013, un importe de -15.462,52 euros (343.007,60 – 358.470,12) por liquidaciones de cobranza voluntaria y -1.475,11 euros por apremio, es decir, -16.937,63 euros. Durante el ejercicio de 2013, la Cámara no ha percibido del Fondo ningún importe. Si bien el saldo acumulado pendiente a favor de la Cámara a 31/12/2013 se eleva a 14.503,69 euros, la entidad ha decidido no imputar dicho importe a ingresos del ejercicio en tanto no se produzca su cobro efectivo.

RECURSOS NO PERMANENTES.

Corresponde a los obtenidos durante 2.013 por la prestación de servicios derivados de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio; básicamente, certificaciones, legalizaciones, fotocopias y subvenciones obtenidas.

(11) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos producidos en este epígrafe durante el ejercicio 2.014 son los siguientes:

Descripción	31/12/2013	altas	Bajas	31/12/2014
Subvenciones, donaciones y legados	235.220,86	0,00	(5.778,55)	229.442,31

Los movimientos producidos en este epígrafe durante el ejercicio 2.013 son los siguientes:

Descripción	31/12/2012	altas	Bajas	31/12/2013
Subvenciones, donaciones y legados	240.999,41	0,00	(5.778,55)	235.220,86

– Subvención en capital INCYDE.

La Cámara de Vilagarcía ha obtenido una subvención del Fondo Europeo de ayuda al Desarrollo a través de la Fundación INCYDE por un importe final de 204.102,62 euros, correspondiente al 60% de los gastos de proyecto y tasación del inmueble afectos al Vivero de Empresas.

La Cámara contabilizó en 31/12/2004 el importe de las subvención cobrada por importe de 204.102,62 euros dentro del epígrafe del Pasivo del Balance "FINANCIACION BASICA .- Ingresos a distribuir"; en los estados financieros adjuntos, el importe residual a 31/12/2009 figura incorporado en el epígrafe de PATRIMONIO NETO , A-3) Subvenciones, donaciones y legados. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2014, ha imputado a resultados la cantidad correspondiente en función de la vida útil del Vivero de Empresas.

– Subvención en capital DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.

La Cámara obtuvo una Subvención de la Diputación Provincial de Pontevedra para la financiación de las obras de reforma del Auditorio existente en su sede, todo ello dentro del presupuesto extraordinario de 2004.

La Cámara contabilizó en 31/12/2004 el importe de las subvención cobrada por importe de 90.151,00 euros dentro del epígrafe del Pasivo del Balance "FINANCIACION BASICA .- Ingresos a distribuir"; en los estados financieros adjuntos, el importe residual a 31/12/2009 figura incorporado en el epígrafe de PATRIMONIO NETO, A-3) Subvenciones, donaciones y legados. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2014, ha imputado a resultados la cantidad correspondiente en función de la vida útil del Auditorio.

Subvenciones, etc., otorgados por terceros	2014	2013
Que aparecen en patrimonio neto del balance	229.442,31	235.220,86
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	119.031,90	153.118,72
Deudas largo plazo transformables en subvenciones	0	

Las subvenciones concedidas en los ejercicios 2014 y 2013, son las siguientes

Entidad concedente	Tipo de administración	Importe concedido	
		2014	2013
Consejo Superior	Estatal	113.253,35	95.231,19
Xunta de Galicia	Autonómica	0,00	51.931,97
Igape	Autonómica	0,00	177,01
		113.253,35	147.340,17

(12) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los miembros de los órganos e gobierno de la entidad percibieron las siguientes cantidades:

	2014	2013
Dietas asistencia a plenos	0,00	0,00
Retribuciones laborales	62.954,72	62.954,72

(13) OTRA INFORMACION

Los honorarios satisfechos durante el ejercicio por el servicio de auditoria de cuentas han ascendido a 5.452,07 euros IVA incluido (5.444,82 euros en 2013).

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	118.950,44	100	191.406,35	100
Resto	0,00	0	0,00	0
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	118.950,44	100	191.406,35	100
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máx. legal	0,00	0	0,00	0

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la de formulación de las cuentas anuales, no se han producido acontecimientos significativos. Tampoco existen acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en la presente memoria. Con excepción de lo señalado en el apartado (2) c) de esta memoria en relación al proceso integración de las Cámaras de Comercio, de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa en una Cámara única con la denominación de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías, obedece al siguiente desarrollo:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Altos directivos	0,00	0,00
Resto de personal directivo y administradores	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4,75	6,35
Empleados de tipo administrativo	2,00	2,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,75	1,00
Trabajadores no cualificados	2,00	2,00
Total empleo medio	9,50	11,35

(14) INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Como consecuencia de la naturaleza de la propia actividad la Cámara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativas en relación al Patrimonio, la situación financiera y a los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en los estados financieros adjuntos del ejercicio de 2014 respecto a la información sobre cuestiones medio ambientales.

(15) BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

La liquidación del presupuesto ordinario adjunta se ha preparado en base a los registros contables de la Cámara de Comercio.

Las previsiones de ingresos y créditos de gastos son los correspondientes al Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos aprobados por la el Pleno de la Cámara y ratificados por la Administración tutelante.

Las partidas presupuestarias son las establecidas por la Orden Ministerial de 30/01/1981 por la que se rige la Contabilidad de las Cámaras de Comercio.

Los ingresos se imputan al presupuesto a medida que se liquidan o devengan los recursos a los que la Cámara tiene derecho legalmente con carácter de permanentes o por aquellos no permanentes que por servicios, publicaciones, patrimoniales y otros conceptos pueda obtener.

Los gastos se imputan al presupuesto a medida que se van contrayendo obligaciones con cargo a los créditos de gastos.

La liquidación del presupuesto no pretende representar la situación financiero-patrimonial y los resultados de la Cámara de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados, sino reflejar el grado de ejecución del presupuesto aprobado para el ejercicio de acuerdo con principios presupuestarios.

Las principales diferencias de los principios presupuestarios con principios de contabilidad generalmente aceptados, son los siguientes:

- a) Las inversiones en inmovilizado, financieras y demás partidas inventariables son consideradas presupuestariamente como un gasto.
Adicionalmente estas partidas, se consideran como variaciones de balalnce negativas con respecto a gastos, en la liquidación del presupuesto.
- b) Las amortizaciones financieras son consideradas presupuestariamente como gasto.
- c) Los gastos estimados como las dotaciones a la amortización del inmovilizado y las dotaciones a provisiones no se consideran como gasto en contabilidad presupuestaria, al recogerse solamente aquéllos que van a suponer una obligación directamente por tesorería, generando un libramiento de pago.
- d) Los ingresos por recursos permanentes se imputan al ejercicio presupuestario en que se van a liquidar y recaudar las cuotas, independientemente del ejercicio en que se hayan originado dichas cuotas.
- e) Los gastos de confección de recibos, las bajas y devoluciones, así como la participación de otras Cámaras en las cuotas recaudadas se consideran como minoración de la cifra de recursos obtenidos.

a) VARIACIONES DE BALANCE. INGRESOS

Subvenciones en capital

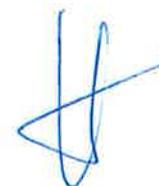
Corresponde a las subvenciones percibidas del INCYDE durante el ejercicio de 2004 y de la DIPUTACION DE PONTEVEDRA correspondientes a la cofinanciación de las obras del VIVERO DE EMPRESAS Y AUDITORIO tal y como se detalla en la nota (11) anterior. Durante el ejercicio de 2.014 se han imputado a resultados 4.082,05 euros y 1.696,50 euros respectivamente.

b) VARIACIONES DE BALANCE. GASTOS

Los conceptos reflejados en el presupuesto ordinario recogen incrementos del activo, por los gastos presupuestarios realizados en inversiones con cargo a las partidas que se detallan en la liquidación y la amortización de principal en las operaciones de préstamo con entidades financieras para financiación de activo fijo de acuerdo con la nota 1.b) anterior.

c) MOVIMIENTO DE TESORERIA

A continuación se presenta un resumen del movimiento de las cuentas de tesorería durante el ejercicio de 2014. El saldo final se corresponde con el arqueo realizado por la Cámara y la correspondiente partida de Balance.



			ACUMULADO
5000000	CAJA EUROS		1.560,24
5100003	BANCO PASTOR		0,00
5100013	CAIXANOVA-PIPE		19.519,92
5100015	BANESTO		33.687,23
5100016	BANCO PASTOR - RESTRINGIDA		1.929,92
5100017	BANESTO - RESTRINGIDA		0,00
5100019	CAIXA VIGO C/004003279		12.385,10
5100020	CAIXA VIGO RESTRINGIDA		205.657,65
5100025	BBVA		0,00
5720026	CAIXA GALICIA		807,76
5720027	BANCO PASTOR PLAZO		65.000,00
5100999	TRASPASOS TESORERIA		0,00
SALDO INICIAL TESORERIA		340.527,82	340.527,82
COBROS:			
PRESUPUESTARIOS:			
RECURSOS PERMANENTES		5.630,97	346.158,79
DEL EJERCICIO:		-867,81	
010101	% IAEE	0,00	
010103	% SOCIEDADES	0,00	
010104	% IRPF	0,00	
010105	% OTRAS CAMARAS	61,59	
010301	CONFECCION MATRICULA Y RECIBOS	0,00	
010302	% RECAUDACION	-929,40	
010303	BAJAS Y DEVOLUCIONES	0,00	
010304	OTRAS CAMARAS	0,00	
DE EJERCICIOS ANTERIORES:		6.498,78	
	RECAUDACION 2.011	0,00	
	RECAUDACION 2.010	0,00	
	RECAUDACION 2.009	0,00	
	RECAUDACION 2.008	0,00	
	RECAUDACION 2.007	0,00	
	RECAUDACION 2.006	0,00	
	RECAUDACION 2.005	0,00	
	RECAUDACION 2.004	0,00	
	RECAUDACION 2.003	0,00	
	RECAUDACION 2.002	0,00	
	RECAUDACION 2.001	0,00	
	VIA DE APREMIO	6.498,78	
RECURSOS NO PERMANENTES		289.767,01	635.925,80
DEL EJERCICIO:		185.490,00	
DE EJERCICIOS ANTERIORES:		104.277,01	289.767,01
020101	CERTIFICADOS Y LEGALIZACIONES	7.236,00	7.236,00
020105	SERVICIO DE FOTOCOPIAS	0,00	0,00
020301	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	1.480,20	1.480,20
020302	SERVICIO ATA	155,00	155,00
020402	SUBVENCIONES	12.639,36	115.451,37
020403	OTROS INGRESOS	163.979,44	165.444,44
DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		0,00	635.925,80
COBROS EXTRAPRESUPUESTARIOS		10.463,14	646.388,94

PAGOS:			521.411,10	124.977,84
PRESUPUESTARIOS:				
DEL EJERCICIO :	493.689,13			
DE EJERCICIOS ANTERIORES:		27.721,97	521.411,10	
030101 SUELDOS	205.140,87	0,00	205.140,87	
030102 ANTIGUEDAD	60.150,60	0,00	60.150,60	
030106 OTROS GASTOS DE PERSONAL	478,28	0,00	478,28	
030201 SUELDOS EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	
030301 SEGUROS SOCIALES	64.938,78	0,00	64.938,78	
030302 SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	
040101 ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	
040102 LIMPIEZA	477,50	0,00	477,50	
040103 MANTENIMIENTO	379,69	0,00	379,69	
040104 ELECTRICIDAD	8.435,74	0,00	8.435,74	
040105 AGUA	452,10	0,00	452,10	
040107 COMUNIDAD	612,00	0,00	612,00	
040108 SEGUROS	4.132,79	0,00	4.132,79	
050101 MATERIAL OFICINA	405,09	0,00	405,09	
050102 CORREOS	341,22	97,31	438,53	
050103 MENSAJERIA	76,01	15,61	91,62	
050104 TELEFONOS	7.849,33	0,00	7.849,33	
050105 ALQUILER MAQUINAS	0,00	0,00	0,00	
050106 ORDENADORES	0,00	0,00	0,00	
050202 MAQUINAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	
060101 ACTOS Y RECEPCIONES	0,00	0,00	0,00	
060102 REPRESENTACIONES	0,00	0,00	0,00	
070101 MEMORIA	0,00	0,00	0,00	
070201 PRENSA	934,52	0,00	934,52	
070202 PUBLIC.ESPECIALIZADAS	0,00	0,00	0,00	
080101 NACIONALES	1.185,00	0,00	1.185,00	
080202 DIETAS	3.200,52	71,95	3.272,47	
090105 CONFERENCIAS	13.253,11	1.286,32	14.539,43	
090106 CURSILLOS	0,00	0,00	0,00	
100106 PAEM	0,00	0,00	0,00	
100203 FOEXGA	0,00	23.180,25	23.180,25	
100205 SUBVENCION GLOBAL	0,00	0,00	0,00	
110103 SUBVENCIONES A FERIAS	0,00	0,00	0,00	
120101 TELEFAX	0,00	0,00	0,00	
120102 FOTOCOPIADORA	697,68	269,71	967,39	
120103 IMPRENTA	387,45	0,00	387,45	
120104 SERVICIO ATA	78,00	234,00	312,00	
140103 CONTRIBUCIONES	3.919,08	0,00	3.919,08	
150102 CONSEJO SUPERIOR	355,25	0,00	355,25	
130104 CONSELLO GALLEGO	611,25	0,00	611,25	
130105 ASOC.CAMINOS XACOBEO	0,00	0,00	0,00	
150103 AMORTIZACION PRESTAMO SEDE	15.399,08	0,00	15.399,08	
160101 DIVERSOS E IMPREVISTOS	99.798,19	2.666,82	102.365,01	
DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO			0,00	124.977,84
EXTRAPRESUPUESTARIOS :			81.705,62	43.272,22
DEL EJERCICIO :	65.562,93			
DE EJERCICIOS ANTERIORES:		16.142,69	81.705,62	
ACREEDORES DIVERSOS	14.802,27		14.802,27	
CUOTA TRABAJADORES S.S.	12.750,01	1.189,71	13.939,72	
IVA/SOCIEDADES	0,00	2.929,72	2.929,72	
IRPF	38.010,65	12.023,26	50.033,91	
INGRESOS EN FORMALIZACION:			61.921,99	105.194,21
DEL EJERCICIO :	61.921,99			
DE EJERCICIOS ANTERIORES:		0,00	61.921,99	
IRPF	48.210,21	0,00	48.210,21	
IVA	0,00	0,00	0,00	
S.SOCIAL	13.711,78	0,00	13.711,78	
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS			0,00	105.194,21
5000000 CAJA EUROS			3.426,93	
5100003 BANCO PASTOR			0,00	
5100013 CAIXA NOVA -PIPE			891,49	
5100015 BANESTO			0,00	
5100016 BANCO PASTOR - RESTRINGIDA			2.696,07	
5100017 BANESTO - RESTRINGIDA			0,00	
5100019 CAIXA NOVA C/0040032279			98.179,72	
5100020 CAIXA NOVA RESTRINGIDA			0,00	
5100025 B.B.V.A.			0,00	
5720026 CAIXA GALICIA			0,00	
5720027 BANCO PASTOR PLAZO FIJO			0,00	
5100999 TRASPASOS TESORERIA			0,00	
SALDO FINAL DE TESORERIA			105.194,21	0,00
			105.194,21	0,00

(16) INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

SECCION PRIMERA: INGRESOS	PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES					
01.01.01.- % sobre cuota I.A.E.....	0,00		0,00	0,00	0,00
01.01.03.- % sobre cuota por Sociedades.....	0,00		0,00	0,00	0,00
01.01.04.- % del I.R.P.F.....	0,00		0,00	0,00	0,00
01.01.05.- Participación en cuotas recaudadas por otras Cámaras.....	0,00		0,00	61,59	61,59
TOTAL PARCIAL 01.01.....	0,00	0	0,00	61,59	61,59
A DEDUCIR: MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES					
01.03.01.- Confección de matrícula de recibos.....	0,00		0,00	0,00	0,00
01.03.02.- % gastos de recaudación.....	0,00		0,00	929,40	929,40
01.03.03.- Bajas y devoluciones.....	0,00		0,00	0,00	0,00
01.03.04.- Participación en cuotas recaudadas por otras Cámaras.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 01.01.....	0,00	0	0,00	929,40	929,40
TOTAL CAPITULO 01.....	0,00	0	0,00	-867,81	-867,81
CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES					
02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS					
02.01.01.- Certificaciones y legalizaciones.....	5.000,00		5.000,00	7.236,00	7.236,00
02.01.05.- Fotocopias.....	0,00		0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 02.01.....	5.000,00	0	5.000,00	7.236,00	7.236,00
02.03. PATRIMONIALES					
02.03.01.- Intereses de Cuentas Corrientes.....	2.000,00		2.000,00	1.480,20	1.480,20
02.03.02.- Servicio A.T.A.....	465,00		465,00	155,00	155,00
TOTAL PARCIAL 02.03.....	2.465,00	0	2.465,00	1.635,20	1.635,20
02.04. POR OTROS CONCEPTOS					
02.04.02.- Subvenciones.....	396.507,83		396.507,83	113.253,35	119.031,90
02.04.03.- Otros ingresos.....	40.800,00		40.800,00	232.928,61	232.928,61
02.04.04.- Subvención Global.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 02.04.....	437.307,83	0	437.307,83	346.181,96	351.960,51
TOTAL CAPITULO 02.....	444.772,83	0	444.772,83	355.053,16	360.831,71

	PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
SECCION PRIMERA: INGRESOS					
TOTAL CAPITULO 01.-	0,00	0	0,00	-867,81	-867,81
TOTAL CAPITULO 02.-	444.772,83	0	444.772,83	355.053,16	360.831,71
SUMA TOTAL DE INGRESOS	444.772,83	0	444.772,83	354.185,35	359.963,90
- VARIACIONES DE BALANCE :					
SUBVENCIONES EN CAPITAL.....				5.778,55	
DIFERIMIENTO SUB.EXPLOTA.....					
IMPUTAC.SUBV.EXPLOTA.....					
TOTAL INGRESOS.....	444.772,83	0	444.772,83	359.963,90	359.963,90

SECCION SEGUNDA: GASTOS		PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
CAPITULO 03.- DE PERSONAL						
03.01. PERSONAL FIJO						
03.01.01.- Sueldos.....		184.027,04	0	184.027,04	205.140,87	205.140,87
03.01.02.- Antigüedad.....		63.503,36		63.503,36	60.150,60	60.150,60
03.01.06.- Otros gastos de personal.....		400,00	0	400,00	478,28	478,28
TOTAL PARCIAL 03.01.....		247.930,40	0	247.930,40	265.769,75	265.769,75
03.02. PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL						
03.02.01.- Sueldos.....		0,00	0	0,00	0,00	0,00
03.02.02.- Antigüedad.....		0,00	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 03.02.....		0,00	0	0,00	0,00	0,00
03.03.01.- Seguros Sociales.....		67.469,43		67.469,43	64.442,34	64.442,34
03.03.02.- Seguros de vida.....		360,00		360,00	0,00	0,00
03.03.03.- Pensiones.....		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 03.03.....		67.829,43	0	67.829,43	64.442,34	64.442,34
TOTAL CAPITULO 03.....		315.759,83	0	315.759,83	330.212,09	330.212,09
CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL						
04.01. NO INVENTARIABLES						
04.01.02.- Limpieza.....		500,00		500,00	477,50	477,50
04.01.03.- Conservación y reparación.....		500,00		500,00	379,69	379,69
04.01.04.- Electricidad.....		12.500,00		12.500,00	8.435,74	8.435,74
04.01.05.- Agua.....		400,00		400,00	452,10	452,10
04.01.07.- Comunidad.....		2.000,00		2.000,00	880,50	880,50
04.01.08.- Seguros.....		4.000,00		4.000,00	4.132,79	4.132,79
TOTAL PARCIAL 04.01.....		19.900,00	0	19.900,00	14.758,32	14.758,32
TOTAL CAPITULO 04.....		19.900,00	0	19.900,00	14.758,32	14.758,32

	PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL					
05.01. NO INVENTARIABLES					
05.01.01.- Material de oficina e impresos.....	1.000,00		1.000,00	405,09	405,09
05.01.02.- Correos y telégrafos.....	500,00		500,00	396,96	396,96
05.01.03.- Reparto de correspondencia y paquetes.....	200,00		200,00	76,01	76,01
05.01.04.- Teléfonos.....	10.000,00		10.000,00	7.849,33	7.849,33
05.01.05.- Alquiler y mantenimiento máquinas.....	0,00		0,00	0,00	0,00
05.01.06.- Ordenadores.....	5.000,00		5.000,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 05.01.....	16.700,00	0	16.700,00	8.727,39	8.727,39
05.02. INMOV. Y OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES					
05.02.02.- Máquinas y equipos de oficina.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 05.02.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 05.....	16.700,00	0	16.700,00	8.727,39	8.727,39
CAPITULO 06.- DE RELACIONES PUBLICAS					
06.01.01.- Actos y recepciones.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 06.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 07.- DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES					
07.01. PUBLICACIONES					
07.01.01.- Memoria.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 07.01.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
07.02. SUSCRIPCIONES					
07.02.01.- Prensa.....	800,00		800,00	934,52	934,52
07.02.02.- Publicaciones especializadas.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 07.02.....	800,00	0	800,00	934,52	934,52
TOTAL CAPITULO 07.....	800,00	0	800,00	934,52	934,52

	PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
CAPITULO 08.- VIAJES Y DIETAS					
08.01. VIAJES					
08.01.01.- Nacionales.....	1.000,00		1.000,00	1.185,00	1.185,00
TOTAL PARCIAL 08.01.....	1.000,00	0	1.000,00	1.185,00	1.185,00
08.02. DIETAS					
08.02.02.- Dietas.....	2.000,00		2.000,00	3.200,52	3.200,52
TOTAL PARCIAL 08.02.....	2.000,00	0	2.000,00	3.200,52	3.200,52
TOTAL CAPITULO 08.....	3.000,00	0	3.000,00	4.385,52	4.385,52
CAPITULO 09.- FORMACION					
09.01.05.- Conferencias.....	30.000,00		30.000,00	27.728,43	27.728,43
09.01.06.- Cursillos.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 09.....	30.000,00	0	30.000,00	27.728,43	27.728,43
CAPITULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO					
10.01.- ESTUD. Y ASIST.TEC.C.INTERNACIONAL E INDUST					
10.01.06.- Programa Paem.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 10.01.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
10.02. ESTUD. Y MEDIDAS DE FOMENTO C.EXTERIOR					
10.02.03.- Plan Cameral de Exportaciones.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 10.02.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 10.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00

	PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
CAPITULO 11.- LONJAS,FERIAS Y EXPOSICIONES					
11.01.03.- Subvenciones a Ferias y Exposiciones.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 11.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 12.- GASTOS DE OTROS SERVICIOS					
12.01.02.- Fotocopiadora.....	700,00		700,00	882,48	882,48
12.01.03.- Imprenta.....	1.000,00		1.000,00	387,45	387,45
12.01.04.- Servicio A.T.A.....	468,00		468,00	78,00	78,00
TOTAL CAPITULO 12.....	2.168,00	0	2.168,00	1.347,93	1.347,93
CAPITULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS					
13.01.01.- Consejo Superior de Cámaras.....	0,00		0,00	355,25	355,25
13.01.04.- Consello Galego de Cámaras.....	2.445,00		2.445,00	2.445,00	2.445,00
13.01.05.- Asoc.Caminos Xacobeos.....	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 13.....	2.445,00	0	2.445,00	2.800	2.800,25
CAPITULO 14.- IMPUESTOS					
14.01.03.- Contribuciones.....	4.000,00		4.000,00	-4.831,39 0,00	3.919,08 -8.750,47
TOTAL CAPITULO 14.....	4.000,00	0	4.000,00	-4.831,39	-4.831,39
CAPITULO 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS					
15.01.03.- Amortiz.Sede Central Vilagarcía.....	15.000,00		15.000,00	15.399,08	1.889,07
TOTAL CAPITULO 15.....	15.000,00	0	15.000,00	15.399,08	1.889,07
CAPITULO 16.- IMPREVISTOS					
16.01.01.- Diversos e imprevistos.....	35.000,00		35.000,00	144.177,26	138.177,26
TOTAL CAPITULO 16.....	35.000,00	0	35.000,00	144.177,26	138.177,26

	PRESUPUESTADO	TRANSF.CREDITO	CREDIT.DEFINITIVO	LIQUIDADO	FINANCIERA
CAPITULO 03.- PERSONAL.....	315.759,83	0	315.759,83	330.212,09	330.212,09
CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL.....	19.900,00	0	19.900,00	14.758,32	14.758,32
CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL.....	16.700,00	0	16.700,00	8.727,39	8.727,39
CAPITULO 06.- RELACIONES PUBLICAS.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 07.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES.....	800,00	0	800,00	934,52	934,52
CAPITULO 08.- VIAJES Y DIETAS.....	3.000,00	0	3.000,00	4.385,52	4.385,52
CAPITULO 09.- FORMACION.....	30.000,00	0	30.000,00	27.728,43	27.728,43
CAPITULO 10.- ESTUDIOS ASISTENCIA TECNICA.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 11.- LONJAS,FERIAS Y EXPOSICIONES.....	0,00	0	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS.....	2.168,00	0	2.168,00	1.347,93	1.347,93
CAPITULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS.....	2.445,00	0	2.445,00	2.800,25	2.800,25
CAPITULO 14.- IMPUESTOS.....	4.000,00	0	4.000,00	-4.831,39	-4.831,39
CAPITULO 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS.....	15.000,00	0	15.000,00	15.399,08	1.889,07
CAPITULO 16.- IMPREVISTOS.....	35.000,00	0	35.000,00	144.177,26	138.177,26
SUMA TOTAL DE GASTOS.....	444.772,83	0	444.772,83	545.639,40	526.129,39
- VARIACIONES DE BALANCE :					
05.02.02 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA				0,00	
16.01.01 PARTICIPACIONES FINANCIERAS				-6.000,00	
15.01.03 AMORT.FINANC.DEVOL.PRINCIPAL				-13.510,01	
INGRESOS - GASTOS.....	0,00			-166.165,49	-166.165,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO				-166.165,49	
CONCILIACION CONTABILIDAD FINANC.:					
AMORT.INMOV.INMATERIAL.....				-329,32	-329,32
AMORT.INMOV.MATERIAL.....				-26.774,41	-26.774,41
VARIACION PROVIS.INSOLV.RECIBOS.....				-33.714,02	-33.714,02
VARIACION PROVIS.INV.F.PERMANENTES.....				0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO S/CONTABILIDAD FINANCIERA.....				-226.983,24	-226.983,24

Los abajo firmantes miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa firman las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria al 31 de diciembre de 2014 de la Cámara de Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, todo ello correspondiente al ejercicio 2014, que han sido formulados por el Comité Ejecutivo en su reunión de 25 de marzo de 2015.

D. Miguel Falcón Noya
Presidente

D. Gonzalo Figueiras Rey
Vicepresidente 1º

D. Manuel Jesús García Rodríguez
Vicepresidente 2º

D. Francisco Javier Villaronga Fuster
Vicepresidente 3º

D. Luis Carlos Rey Rañó
Tesorero

D. Ramón Barros Rey
Vocal 1º

D. Alfonso Manuel Sanmartín Carbón
Vocal 2º

D. María Luisa Pereira Garrido
Vocal 3º

D. Emilio Cores Arenaz Secretario General de la Cámara de Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, certifica que las anteriores firmas de los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende las cuentas anuales (el balance 1 página, la cuenta de pérdidas y ganancias 1 página, el estado de cambios en el patrimonio neto 1 página y la memoria 43 páginas) correspondientes al ejercicio 2014 documentación que ha sido formulada por el Comité Ejecutivo en reunión celebrada a esta fecha y que se encuentra extendido en 46 páginas (incluida la presente) escritas a una sola cara todas ellas con mi rúbrica.